

VISTO

La presentación de Tesis de Maestría en Pedagogía de la Esp. Olga Bartolomé titulada “*El vínculo entre Museos y escuelas: Un territorio fértil para aprendizajes e identidades*”, dirigido por la Mgter. Mónica Maldonado, y

CONSIDERANDO:

que por resolución n° 568/11 se aprueba el proyecto de tesis de la Esp. Olga Bartolomé;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 32° del Reglamento de la Carrera Maestría en Pedagogía, presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;

que el Comité Académico de la carrera designó el Tribunal encargado de evaluar dicha tesis, conformado por la Mgter. Mirta Bonnin, Mgter. Silvia Servetto y Lic. Silvia Alderoqui;

que el tribunal considera que la tesis está en condiciones de ser aprobada para pasar a la instancia de defensa oral;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el día viernes 19 de diciembre de 2014, a las 14hs, en la Sala A de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Esp. Olga Bartolomé, de su Tesis de Maestría en Pedagogía.


ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 19 DIC 2014

Resolución N°: 1911
l.b.


Dra Cecilia Defago
Secretaria de Posgrado
FFyH. UNC.




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES